



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 29 de febrero de 1968, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de acabado de porches de maquinaria y dependencias en el vivero de Arganda, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 23 de marzo de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—73.052)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se hace pública por medio del presente la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Operario del Servicio de Limpiezas don Marcelino Ledesma Rubio, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Angel Martín, número 35, de esta capital.

“El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de febrero último, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Imponer al Operario del Servicio de Limpiezas don Marcelino Ledesma Rubio, la sanción administrativa de separación definitiva del servicio, que determina el artículo 108,1.º 6.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en relación con el párrafo 2 del propio precepto, por ser autor de una falta muy grave de ausencia injustificada al servicio en grado que, por su duración y circunstancias, implica su notorio abandono, falta que se tipifica en el artículo 102, 1.º 3.º del Reglamento referido.”

Lo que le comunico, advirtiéndole que contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante el señor Alcalde Presidente en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al en que se publica este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 27 de di-

ciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante podrá utilizar, a tenor de lo que preceptúan los artículos 79-2.º de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 311-1.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, cualesquiera otros recursos que estime pertinentes.”

Y para su publicación en los “Boletines Oficiales” de la provincia y del Ayuntamiento de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios de dicha Corporación durante el plazo de diez días, conforme a lo prevenido en el artículo 314 del citado Reglamento, surtiendo los efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a 18 de marzo de 1968. El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.050)

Junta Municipal del distrito de Chamberí
Don Vicente Olmos Puech, Concejal Presidente de la Junta Municipal del distrito de Chamberí.

Hace saber: Que a los efectos del expediente que se instruye de prórroga de incorporación a filas de primera clase, al mozo 663 del R/1966, Gonzalo Moreno Pérez, se interesa conocer el paradero de José Moreno Robledo, padre del referido mozo; alto de estatura, rubio, sin seña particular alguna y que desapareció de su domicilio, calle Ponzano, número 23, hace más de diez años.

Se interesa de cuantas personas sepan el paradero de dicho individuo lo pongan en conocimiento de esta Junta Municipal.

Madrid, 21 de marzo de 1968. — Firmado.

(X.—4.968)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por don Adolfo Rodríguez Asensio, adjudicatario de las obras del proyecto número 1.196 de “Derribo y retirada de escombros en la avenida del Generalísimo, polígono B, manzanas 6 y 7”, por importe de pesetas 19.268,48.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 15 de marzo de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—1.720) (O.—73.010)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por don Adolfo Rodríguez Asensio, adjudicatario de las obras del proyecto número 1.197 de “Derribo y retirada de escombros en la avenida del Generalísimo, polígono B, manzanas 8 y 9”, por importe de pesetas 19.551,84.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 15 de marzo de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—1.721) (O.—73.011)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por don Adolfo Rodríguez Asensio, adjudicatario de las obras del proyecto número 1.203 de “Derribo y retirada de escombros en la carretera de Toledo, sector de Dos Amigas”, por importe de pesetas 19.768,61.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 15 de marzo de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—1.723) (O.—73.014)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

Devolución de fianza definitiva

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras “Proyecto de impermeabilización y consolidación de las piedras del cimborrio del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (Madrid)”, constituida en la Caja General de Depósitos el 18 de agosto de 1966, por

el contratista de dichas obras don José Estévez Rico, mediante el depósito necesario en metálico número 123.042 de entrada y 323.506 de registro, por un importe de 41.030,05 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del ilustrísimo señor Director general, a fin de facilitar a los Organos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” número 125 de 25 de mayo de 1962).

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Jefe de la Sección, R. Gómez Picazo.
(G. C.—1.748) (O.—73.033)

MINISTERIO DE HACIENDA

Jurado Territorial Tributario MADRID

José Luis Gómez-Degano y Ceballos-Zúñiga, Abogado del Estado-Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o Entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los impuestos que se indican, en los ejercicios que también se expresan, y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Organismo — toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales—, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta localidad, durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-1958).

En su virtud, se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETÍN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado y, dentro del mismo plazo, formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndose que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes de este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto, son los siguientes:

Por Impuesto Industrial, Cota por Beneficios

Número expediente. — Nombre del contribuyente. — Domicilio que figura en el expediente. — Madrid. — Ejercicio

- 1-39-64.—Adela Gómez Yllana.—Aduana, núm. 14. — 1962.
- 2-818-64.—María Luisa Fernández Garrido. — La Victoria, 2. — 1962.
- 3-877-64. — Anastasia Cruz Jerez López. — Carretera del Pardo, 6. — 1962.
- 4-906-64. — Miguel Ruiz Tirado. — Carretera de Andalucía, 7. — 1962.
- 5-1.270-64. — Vicente Barbero Hortensio. — Grandeza Española, 7. — 1962.
- 6-1.327-64. — Teodoro Hernández Gómez. — Fernández de los Ríos, 98. — 1962.
- 7-1.342-64. — María Galarza Ayerdi. — Paloma, 4. — 1962.
- 8-1.361-64. — Carmen Flores García. Valderribas, 6. — 1962.
- 9-1.372-64. — Mariano Hita Villaverde. — Paseo Delicias, 129. — 1962.
- 10-1.379-64.—Francisco Moraleda Chacón.—Gregorio Ortiz, 5 (Villaverde), Madrid. — 1962.
- 11-1.384-65. — Frigomóvil, S. A. — Recoletos, 13. — 1960.
- 12-1.532-64. — Gregorio Ortega Redondo. — Gran Avenida, 36 (Orcasitas). 1962.
- 13-1.624-64. — María Aurora Fabiani Lafuente. — Guzmán el Bueno, 65. — 1960.
- 14-1.643-64. — Jesús Cordero Verde.—Cristóbal Bordiú, 23. — 1960-61.
- 15-1.666-64. — Miguel Morales Lafuente. — Plaza del Rey, 9. — 1961.
- 16-1.670-64. — Luis Esteve Domínguez. Cartagena, 85. — 1959-60.
- 17-207-65. — Carmen López Belloso.—Hermosilla, 89. — 1962.
- 18-222-65. — Felipe Caballo García.—Algodonales, 1. — 1962.
- 19-240-65. — Marcelino Ortiz Rodríguez. — Mercado de la Paz, cajón 23 y 24. — 1962.

Por impuesto sobre Sociedades

- 20-1.707-64. — Galerías y Almacenes de Novedades, S. A. Graden. — Fuencarral, número 45. — 1961.
- 21-1.708-64. — Galerías y Almacenes de Novedades, S. A. Graden. — Fuencarral, 45. — 1962.
- 22-1.815-64. — Fertilizantes Orgánicos, Sociedad Anónima. — Marqués de Villamagna, 6. — 1961.
- 23-1.816-64. — Fertilizantes Orgánicos, Sociedad Anónima. — Marqués de Villamagna, 6. — 1960.
- 24-1.817-64. — Fertilizantes Orgánicos, Sociedad Anónima. — Marqués de Villamagna, 6. — 1959.
- 25-1.822-64. — Cía. de Estafios Españoles, S. A. — Plaza de Huarte de San Juan, 2, segundo. — 1957.

Por Contribución sobre la Renta

- 26-1.094-65. — José de Benito Manpel. Profesor Waksman, 4. — 1958 a 1961.
- 27-1.129-65. — Valentín Alejandro Alzina de Boschi. — Arapiles, 16. — 1959.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido el presente en Madrid, a 12 de marzo de 1968.—Firmado.

(G. C.—1.608) (G.—5.188)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Junta Provincial de Protección de Menores

EDICTO

Don Antonio Casanova Cortés, Agente ejecutivo del Impuesto de Protección de Menores.

Hago saber: Que por providencia de 20 de marzo de 1968 y en el expediente administrativo de apremio que se sigue contra don Manuel Villalba Vicente, por descubiertos del citado Impuesto y como empresario que fué de la sala de fiestas "Club Castelló", por un importe total de 45.516,78 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta todos y cada uno de los derechos derivados del contrato de arrendamiento del "Bar Parry's" de la calle de Víctor Pradera, núm. 44, bajos, celebrado

entre la Empresa morosa y la propiedad del inmueble, y cuya subasta tendrá lugar el día 18 de abril, a las once de la mañana, en las Oficinas de la Junta, sitas en Madrid, calle Prim, núm. 5, principal, siendo posturas admisibles durante la primera hora las que cubran los dos tercios del importe de la tasación, que ha sido fijada por el Perito designado por la Administración en la cantidad de 1.350.000 pesetas, y caso de no haber posturas admisibles, durante la media hora siguiente se admitirán las que cubran el importe del principal, recargo y costas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto de 23 de julio de 1953.

Todos cuantos datos interesen a los licitadores, tanto en cuanto a los derechos que se subastan como a las condiciones y forma de la subasta, pueden adquirirse, en horas y días laborables, en las oficinas de la recaudación.

Lo que se hace público convocando licitadores.

Madrid, 22 de marzo de 1968. — El Agente ejecutivo, Antonio Casanova.

(G. C.—1.744) (C.—30.175)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Junta Provincial de Protección de Menores

EDICTO

Don Antonio Casanova Cortés, Agente ejecutivo del Impuesto de Protección de Menores.

Hago saber: Que por providencia de primero de marzo, acordada en el expediente de apremio que sigue contra la sala de fiestas "Los Califas", de la calle de Padilla, núm. 5, se acordó sacar a pública subasta todos y cada uno de los derechos derivados del contrato de arrendamiento de la citada sala de fiestas, celebrado entre la propiedad del inmueble y la Empresa morosa, embargados a favor de la Junta Provincial de Protección de Menores, y cuya subasta tendrá lugar el día 18 de abril, a las doce de la mañana, en las oficinas de la recaudación, calle Prim, núm. 5, principal, siendo posturas admisibles durante la primera hora las que cubran los dos tercios del importe de la peritación, valorados en un millón de pesetas, y caso de no haber posturas admisibles, durante la media hora siguiente se admitirán las que cubran el importe del principal, recargos y costas, que ascienden a 22.563 pesetas. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto de 23 de julio de 1953.

Cuantos datos interesen a los licitadores, tanto respecto a la calidad de los derechos que se subastan, los que, conforme a la ley de Arrendamientos, competen a la propiedad, como a la forma y condiciones de la subasta, pueden adquirirse en horas y días laborables, en las oficinas de la recaudación.

Lo que se hace público convocando licitadores.

Madrid, 13 de marzo de 1968. — El Agente ejecutivo, Antonio Casanova.

(G. C.—1.743) (C.—30.174)

EJERCITO DEL AIRE

Primera Región Aérea

Mesa de Contratación

CONCURSO

El día diecinueve de abril, a las once de la mañana, se reunirá esta mesa en la Agrupación de Tropas número uno, calle avenida de Portugal, número nueve, de esta capital, para contratar la adquisición de un millón cuatrocientos treinta y cinco mil kilogramos de harina para tropas, economatos y hospitales en las plazas de Madrid, Badajoz, Salamanca, León y Valladolid.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán expuestos en: Jefatura de Intendencia (Quintana, siete, Madrid), Parque Regional de Intendencia (Getafe) y Depósitos de Intendencia de las poblaciones citadas.

El importe de los anuncios de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario de la mesa, Antonio Bazaco Barca.

(G. C.—1.738) (A.—50.519)

Delegación de Hacienda de Madrid

Administración de Tributos Directos

En cumplimiento de lo preceptuado en la regla 32 de la Instrucción para el Impuesto sobre los Rendimientos de Trabajo Personal, de 27 de enero de 1958, quedan expuestos al público, durante el plazo de ocho días, los Padrones de contribuyentes de Cuota de Licencia para 1968, correspondientes a los Municipios de la provincia de Madrid, para que por los contribuyentes se formulen las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Madrid, 18 de marzo de 1968. — El Administrador de Tributos Directos (Firmado).

(G. C.—1.784)

En cumplimiento de lo preceptuado en la regla 74 de la Instrucción para la Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, aprobada por Decreto de 15 de diciembre de 1960, quedan expuestas al público, durante el plazo de diez días, las matrículas de contribuyentes en Cuotas de Licencia para 1968, correspondientes a los Municipios de la provincia de Madrid, para que por los contribuyentes se formulen las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Madrid, 16 de marzo de 1968. — El Administrador de Tributos Directos (Firmado).

(G. C.—1.785)

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 396.095 y 396.097 de enarada y 202.412 y 202.414 de registro, correspondientes a los de 8 de noviembre de 1954, en valores del Estado, por 2.000 y 4.500 pesetas, propiedad de don Pablo Francisco Larrarte, garantía a "Entrecanales y Tavora, Sociedad Anónima", para ejecución obras Campo de Deportes Escolar en los Llanos de Aridane (Canarias). (2.530/1968.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de marzo de 1968. — El Administrador, P. S., José Rojo García.

(G. C.—1.786)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

ANUNCIO

"Philips Ibérica, S. A. E.", representada por don Teodoro González Terradillos, con domicilio en Madrid, avenida de América, sin número, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de plano de detalle de la red de saneamiento con la instalación de los pozos OMS, solicitando autorización para efectuar un vertido de aguas residuales al cauce del arroyo Camarmilla, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid); y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958 y O. M. de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezarán a contar a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades que se

consideren interesados presentar en esta Comisaría de Aguas y en la Alcaldía de Alcalá de Henares (Madrid), las reclamaciones que estimen pertinentes contra dicha petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Ref. 426/67-M.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en un colector tubular de 400 milímetros Ø interior, que conducirá las aguas residuales procedentes del saneamiento de edificio destinado a almacenes. Las aguas serán previamente depuradas en pozo OMS, calculado para un volumen de aguas a tratar diario de 10.000 litros. El Pozo estará constituido con los siguientes elementos: Sedimentador con un volumen de 1.900 litros; digestor con un volumen de 6.000 litros, y filtros.

El punto del vertido se realizará en la margen derecha del arroyo Camarmilla, precisamente aguas abajo del cruce de la carretera de Daganzo a Alcalá de Henares (Madrid).

Todas las obras a ejecutar se realizarán en terrenos propiedad de la Sociedad petrolífera y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 13 de marzo de 1968. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—1.613) (O.—72.962)

Delegación de Industria de Madrid

INSTALACIONES ELECTRICAS L-139

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Don Francisco A. Vicente Hernández, domiciliado en Madrid, paseo de la Habana, número 17.

Línea eléctrica de 20.000 voltios, con conductores de cobre de 4 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de vidrio y apoyos de hormigón. Su longitud será de 1.287 metros, con origen en la línea de "Eléctrica de Pinilla de Buitrago Villavieja-San Mamés", y su término en un centro de transformación de 15 KVA, destinado para suministro a las viviendas de don Francisco A. Vicente, en término de Villavieja de Lozoya.

Presupuesto: 228.590,45 pesetas.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 5 de marzo de 1968. — El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

(G. C.—1.614) (O.—72.963)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Carabancheles

EDICTO

Don José María Rivera Vázquez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Carabancheles de esta capital.

Hago saber: Que en esta Recaudación a mi cargo, calle de San Isidro Labrador, número 7, se instruyen expedientes ejecutivos a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para hacer efectivos sus descubiertos a la Hacienda Pública —procedentes de las certificaciones de apremio que les fueron expedidas por los conceptos que se indican—, y que por haber resultado desconocidos en el domicilio fiscal que señalaron, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, se les requiere para que, dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia, comparezcan —por sí o por representante autorizado— para hacerse cargo de la notificación o requerimiento que proceda; advirtiéndoseles que de no hacerlo en el plazo señalado serán declarados en rebeldía, y desde ese momento, las notificaciones que hubiese que efectuarse se llevarán a efecto, con plena validez, mediante su lectura en esta oficina recaudatoria a presencia del público que en ella se encontrare y de dos testigos o mediante edicto, si es que así se ordenase:

Impuesto sobre el Lujo

603/65.—Celestino Borrero María.—María del Carmen, 5.
612/65.—José Martín Colmenar.—Poblado Mínimo Caño Roto, 13.
615/65.—Cándido Gutiérrez González.—Maestranza Aérea.
616/65.—José Miguel Santamaría Mena.—Avenida Manzanares, 2.
620/65.—José Ramón Lara Peralta.—Paseo de Extremadura, 155.
623/65.—Amador Cardeña Lucas.—Seis de Noviembre, 6.
627/65.—Marcelo Benítez Vargas.—Ramón Serrano, 9.
629/65.—Mariano Jimeno Cano.—Saturnino Tejero, 3.
633/65.—Antonio Losada Gómez de los Infantes.—Ramón Sáinz, 18.
639/65.—Francisco López Calleja.—Guayaba, 20.
647/65.—Euralito Morales Tenedor.—Central, 28.
649/65.—Antonia Garrido Simón.—Alejandro Sánchez, 27.
652/65.—Rafael Angel Lebrón Moreno.—Antonio Sánchez, 26.
660/65.—Francisco Díaz Garoz.—Poblado Absorción, bloque 36-6.
665/65.—Ignacio Izquierdo Fiaz.—Belmonte de Tajo, 33.
680/65.—Rafael Alegría Martín.—Avenida Oporto, 28.
683/65.—Francisco Morcillo Sosa.—General Ricardos, 180.
685/65.—Demetrio Gómez Tribano.—Caño Roto, bloque 16, 48.
989/65.—Andrés Tolmos Vaquero.—Alondra, 42.
1.005/65.—Antonio Sánchez Crespo.—Urgel, 29.
1.015/65.—Teodoro Parrillas Fernández.—Mariano Vela, 29.
1.057/65.—Faustino Herreros.—Poblado Absorción, bloque 33, 3.
1.058/65.—Pedro Morales López.—Poblado Absorción General Ricardos, bloque 13.
1.078/65.—Juan Heredia Segura.—Absorción, bloque 56-10.
1.081/65.—Angel Caballero Camacho.—Pérez Escrich, 1.
1.084/65.—Santiago Gonzalo García.—Avenida de Oporto, 24.
1.087/65.—Pedro Valero Regalado.—Eduardo Morales, 8.
1.092/65.—José Carlos Ruiz López-Puerta.—Ramón Sáinz, 21.
1.096/65.—Juan Francisco Cerezo Garcés.—Avenida de Portugal, 33.
1.103/65.—Miguel Bolos Jiménez.—Ciudad Parque Aluche, Torre D-3.
1.104/65.—Juan Romero Montesinos.—Ciudad Parque Aluche, bloque B-3.
1.110/65.—Francisco Fernández Gutiérrez.—Matilde Hernández, 65.
1.111/65.—Antonio Albarrán Rivera.—Mercedes Arteaga, 17.
1.112/65.—Josefa Blanco Ferrer.—Vicenta Parra, 8.
1.115/65.—Emiliano Olmedo Díaz.—Linares, 27.
1.116/65.—Dámaso Ojeda Carazo.—José Espelús, 9.
1.117/65.—Felipe Matesanz Ramírez.—José María Pemán, 27.
1.118/65.—Cristina Martín Isidro.—Julian González, 5.
1.121/65.—José Gil Tornero.—Fernando González, 15.
1.122/65.—José Romero Delgado.—Francisco García, 19.
1.124/65.—Emilio San Martín del Sarro.—Cuart de Poblet, 13.
1.126/65.—José Luis Duce Malfeitos.—Colonia Arroyo Meaque, 75.
1.127/65.—Mariano Blanco Martín.—Belmonte de Tajo, 65.
1.130/65.—Eliás Sánchez Mesa.—Castillo, 27.
1.136/65.—Manuel Vázquez.—Algorta (final), s/n.
1.138/65.—Fernando Pascual Bartolomé.—Alondra, 15.

1.142/65.—Gregorio Chaves González.—Alejandro Sánchez, 11.
1.149/65.—Antonio Pestaña Ortega.—Poblado Absorción, 42-10.
1.150/65.—Faustino Herreros Sánchez.—Absorción, bloque 23.
1.161/65.—José Carracedo Pérez.—Colonia Experimentales, bloque 16.
1.331/65.—Enrique López Caro.—Poblado de Absorción, bloque 65-9.
1.333/65.—Jesús López Llorente.—Genserico, 18.
1.335/65.—María Luisa García Castillo.—Jaime Vera, 23.
1.341/65.—Félix Pardo Lucera.—Poblado de Absorción, bloque 67-9.
1.342/65.—Tomás Llanos Ariños.—Poblado de Absorción, bloque 41-7.
1.507/65.—Luis Alvarez Fuentes.—Duchesa de Parcent, bloque 11.
1.809/65.—Manuel Vicente Rodríguez.—Grandeza Española, 17.
1.812/65.—Alejandro Martín Ruiz.—Blandón, 3.
1.818/65.—José López Poveda.—Colonia Caño Roto, 2.247.
1.826/65.—Francisco Llamas Cabra.—Juan Tornero, 64.
2.839/65.—Casimiro Bravo Banderas.—Nuestra Señora de Fátima, 35.
2.856/65.—José Luis Cortés Castro.—Poblado Dirigido Caño Roto, bloque 83.
2.860/65.—Juan Antonio Culebra Moreno.—Cinco Rosas, 30.
2.862/65.—Alfredo Bellod García.—Los Lebreles, 10.
2.865/65.—Manuel Hurtado Luiz.—Carretera de Toledo, Km. 17.
2.870/65.—Antonio Caballo Castro.—Grandeza Oro, 1.
2.876/65.—José García García.—Roger la Flor, 6.
2.879/65.—Avelino Navarro Fernández.—Río Oro, 8.
2.881/65.—Eloy Castiñeiras Prado.—Granados, 41.
2.882/65.—Eugenio Carmona Bascón.—Bruno García, 37.
2.890/65.—Pedro Muñoz Sanz.—Martín Izquierdo, 2.
2.891/65.—José Luis Zurdo Maganto.—Camino de La Laguna, 39.
2.892/65.—María de la Iglesia Llorente.—Avenida de las Animas, 348.
2.893/65.—María Iborra Devesa.—Paseo de Extremadura, 46.
2.905/65.—Manuel de Ana Gallego.—Nuestra Señora de la Luz, 4.
2.911/65.—Juan Cáceres Bernaldo.—Parra, 9.
2.915/65.—Antonio Trejo Sánchez.—C. San José Valderas, bloque H, 12.
2.918/65.—Sara Cerdeira Cándido de Alén.—Avenida de Portugal, 151.
2.921/65.—Alejandro de Agueda Martín.—Mercedes Arteaga, 11.
2.926/65.—Miguel A. Serrano González.—Navalmoral de la Mata.
3.147/65.—"Detrisa, S. A.".—Peñañiel, número 17.
3.151/65.—José Joaquín Sotillo Coronada.—Poblado Mínimo Social bloque 28-627.
3.395/65.—Tomás Domínguez Merino.—Rescenvinto, 26.
3.396/65.—Manuel Fernández Alvarez.—Paseo Ermita del Santo, 25.
3.398/65.—Eugenio Torres Morán.—San Patricio, 6.
3.400/65.—Cristóbal Catalán López.—Juan Tornero, 38.
3.407/65.—Lucimo García Arroyo.—San Ignacio de Loyola, 3.
2.389/65.—Pedro Carlos Caballero.—Bloque, 20.
2.398/65.—Natalio Sánchez García.—Nuestra Señora de la Antigua, 14.
2.399/65.—Juan Antequera Cano.—Najarra, 9.
2.402/65.—Aurelio Martínez Hernández.—Colonia Militar, 58.
3.403/65.—Toribio Eruste Polonio.—Manuel Laguna, 42.
2.410/65.—Baltasar Peinado Dorado.—18 de Julio, 3.
2.413/65.—Antonio Hernández Almaraz.—Alondra, 35.
2.415/65.—Victorino Pedraza Muñoz.—Colonia Militar, 24.
2.416/65.—Máximo Alfonso Martín.—Poblado Absorción, bloque 39, Ca. 1.467.
2.417/65.—Valeriano Benedicto Téllez.—Barrio Estación.—Campamento, 8.
2.418/65.—Julian Pedraza Niño.—Camino Absorción, bloque G, General Ricardos, bloque 13-3-3.

2.423/65.—Anastasio Furniel Fuente.—Amistad, s/n.
2.424/65.—Sebastián Alfonso González Martín.—Antonio Rodríguez A., s/n.
2.429/65.—Jesús Ruiz Martín.—Urgel, número 29.
2.434/65.—Ramón García Celorio.—Cuart de Poblet, 5.
2.438/65.—Trinidad Muñoz Ramos.—Parra, 8.
2.445/65.—María Díaz Campillo.—Plaza Santa Cristina, 2.
2.450/65.—Marina López Escudero.—Poblado Mínimo Caño Roto, bloque 19.
2.451/65.—José García Martín.—Oca, número 46.
1.987/66.—Francisco Lag Cuadrado.—Avenida del Manzanares, 98.

Rendimiento Trabajo Personal

820/65.—Juan Cortizo Rodeiro.—Mercedes Arteaga, 12.
1.378/65.—Isabel Vela Rodríguez.—Viviendas Experimentales, 25.
1.384/65.—Pascual Infantes Fernández.—Olivos, 10.
1.385/65.—Fidel Diego Muñoz.—Argüeso, 1.
3.190/65.—Isabel Vela Rodríguez.—Viviendas Experimentales, 25.
2.974/65.—Sofía Berzosa Blanc.—Avenida del Manzanares, 14.

Rentas del Capital

3.109 bis/65.—Luis Lotre Larrainza.—Orense, 63.
3.110 bis/65.—"Mariny, S. A.".—Ambrosio Vallejo, 7.

Sociedades

144/65.—"Brixner, S. A.".—Ibáñez Martín, 3.
148/65.—Jacinto Rodríguez Clemente y José Nogueira Pinto.—Camino Vecinal Leganés, 14.
153/65.—"Manufacturas Eléctricas Españolas, S. A.".—Tórtola, 6.
158/65.—"Uribasterra Encaldi y Compañía, S. L.".—Antillón, s/n.
162/65.—"Motores Madrid, S. A.".—Paseo Castellanos, 35.
166/65.—"Suministros y Construcciones Metálicas".—Gravina, 10, y paseo Castellanos, 39.
929/65.—"Madrid Europa, S. A.".—Paseo Jesuítas, 1.
238/65.—"Moncayo Industrial y Comercial, S. A.".—Antonio Zamora, 39.
2.383/65.—"Villamor, S. A.".—Camino Laguna, 52.
2.824/65.—"Luvolca, S. A.".—Camino Viejo de Leganés, 64.
2.828/65.—Justo y Antonio Aragón Corral.—18 de Julio, 7.
3.390/65.—"Manufacturas Borral, Sociedad Anónima".—Doña Urraca, 11.
771/66.—Hermanos Herráinz.—Antoñita Morán, 31.

Transmisiones Patrimoniales

13.628/65.—Eulogio Martínez.—Navalgrande, 8.
13.954/65.—Antonio Juana Rodríguez.—Salvador Crespo, 1.
14.078/65.—José Herrero Cuello.—Nuestra Señora de la Luz, 2.
14.159/65.—María Gutiérrez Durán.—Guadarrama, 14.
14.643/65.—José López Lara.—Caño Roto, 232.
14.667/65.—José Ortiz Solórzano.—Plaza M. Vadillo, 6.
14.694/65.—Angel Ayuso Gallego.—M. Magdalena, 11.
14.721/65.—Enrique Sanz Martín.—Cartaya, 2.
14.768/65.—Marina López Escudero.—Caño Roto, 19.
14.697/65.—Jesús Fernández Sacedo.—Poblet, 25.
15.014/65.—Félix Alonso Marcos.—Antonio Lancha, 18.
15.069/65.—"Nassa".—Alondra, 40.
15.140/65.—Gregorio Sánchez López.—Colonia Pan Bendito, bloque 21.
15.186/65.—Valentín Martínez Perales.—San Clemente, 1.
15.192/65.—María Herrón Ventura.—Marquesa de Argüeso, 32.
15.353/65.—Modesto Alós Hernández.—C. Extremadura, 138.
15.390/65.—Oscar Busto Amare.—Camino Viejo de Leganés, 24.
15.460/65.—Manuel Alvarez Ubeda.—Antonio Díaz, 31.
15.461/65.—Enrique Muro Ayuso.—C. M. Ingenieros, 5.

15.464/65.—Gil Medina Herrera.—Hospital Militar "Gómez Ulla".
15.490/65.—Julia Díaz Muñoz.—Camino Viejo de San Isidro.
15.524/65.—"Pescados Rosalía y Ruiz".—San Vicente de Paúl, 6.
15.561/65.—M. Rosa Alvarez Castro.—Eulalia del Pino, 3.
15.598/65.—Angel Hilario y Plácido Aguirre Iñigo.—18 de Julio, 6.
15.600/65.—Manuel Vicente Rodríguez.—Grandeza Española, 17.

Tráfico de Empresas

1.766/65.—Rafael Atienza Manzanares.—Antonio Zamora, 81.
1.767/65.—Teodomiro Berzosa de Diego.—Hilanderas, 5.
1.768/65.—Angel Gutiérrez Prieto.—Cadete Julio Llompart, s/n.
1.774/65.—Francisco García Alarcón.—Oca, 14.
1.777/65.—Joaquín Barriga Calvo.—Avenida Plaza de Toros "Vista Alegre".
1.782/65.—José Estévez Bernabé.—Colonia San Francisco, bloque C.
1.789/65.—Miguel Navas del Arco.—Avenida del Manzanares, 92.
1.790/65.—Santiago Navas del Arco.—Avenida del Manzanares, 92.
1.795/65.—Mariano Pérez Bueno.—Paseo de los Olivos, 1.
1.799/65.—Santiago Hernández Sánchez.—Antonio Girón, bloque A.
1.804/65.—Corsino Alvarez García.—Plaza Vendimayor, 4.
2.386/65.—Miguel Sánchez Esteban.—Gracia, 8.

Otros conceptos

772/65.—Pascual Masip Masip.—Sebastián Alvaro, 12.
1.371/65.—Manuel Vicente Mayo.—Ramón Azorín, 16.
1.879/65.—Josefa Sánchez Diezma y otro.—Nuevo Trazado, s/n.
2.934/65.—Bartolomé Carpio García.—Rafaela López, 15.
2.939/65.—Zacarias Cristóbal Casado.—Eulalia Pains, 10.
2.963/65.—Luisa García Manso.—Carretera de Alcobendas, 11.
2.965/65.—Alfonso Esteve Ulloa y otra.—Camino de las Animas, 101.
781/66.—José Ruano Hernández.—Santa Rita, s/n.

Otros organismos

185/65.—José Luis Rodrigo Carrión.—Camino Patriarca Eijo Garay.
192/65.—Roberto Ayuso Roy.—Oca, número 116.
196/65.—Antonio Hervás (Bodegas Madrid).—Paseo de Extremadura, 134.
200/65.—José Díaz Malaguilla.—Regimiento de Artillería núm. 19, 7.ª Batería.
1.043/65.—Barón Alexander de Dunquern.—Carretera de Extremadura, 25.
1.045/65.—Antonio Sánchez Gandú.—Francisco Pains, 1.
1.049/65.—Jesús Rodríguez Lago.—Batallón Zapadores, 11 División.
1.048/65.—Angel Camboa Olivera.—Escuela de Transmisiones.
1.375/65.—Antonio Surja Perales.—Antonio Leyva, 12.
1.376/65.—Marcos Hernández Sánchez.—Antonio Leyva, 12.
1.888/65.—Martín González.—Nuestra Señora de la Soledad, 8.
1.889/65.—Jesús Rodríguez Lago.—Batallón Zapadores, 11 División.
783/66.—Máximo García Martín.—Antonio Leyva, 38.

Timbre

171/65.—"Manufacturas Eléctricas Españolas, S. A.".—Tórtola, 6.
172/65.—"Susaeta, S. A.".—Cardenal Mendoza, 36.
173/65.—"J. Quijano, S. A.".—Halcón, número 11.
265/65.—Fernando Orodea García.—Santa Ursula, 14.
271/65.—María del Pilar Martí Sánchez.—Margen Derecha Manzanares, B 5.ª.
277/65.—Francisco Albert.—Gallo, 18.
280/65.—Isabel Cambero.—Manuel Galindo, 9.
284/65.—Benedicto Benito.—Pelicano, número 5.
289/65.—Juan Díaz Pérez.—Juan Tornero, 15.
290/65.—Cecilio Pérez.—Barrio Lucero, bloque Regiones Devastadas.
297/65.—Olimpia Sabater López.—Paseo de los Olivos, 91.

300/65.—Roberto Rojo Torrecillas. — Avenida del General Franco, 22.
 302/65.—Juan Bautista Salazar León. — Paseo de Extremadura, 183.
 303/65.—Salvador Ramos Rodríguez. — Paseo de Extremadura, 119.
 313/65.—José Alonso Alonso.—La Oca, número 47.
 332/65.—Gabriel Sánchez. — Banderas, número 32.
 340/65.—Francisco Fernández Blanco.— Joaquín Martín, 1.
 350/65.—Santiago Rivera González. — Alejandro Morán, 26.
 366/65.—Manuela Egido Valazón.—Paseo de Extremadura, 163.
 367/65.—Juan Fernández García. — General Ricardos, 102.
 373/65.—Pedro Bartual Higen. — Castro de Oro, 18.
 375/65.—Brugón Masí Brugosa.—M. S. Vicente de Paúl.
 375/65.—Francisco Martín Fernández.—Caramuel, 5.
 381/65.—Eduardo Mínguez Díez. — Río de Oro, s/n.
 391/65.—José González Vique.—General Ricardos, 119.
 399/65.—Alberto López Díaz. — Paseo de Muñoz Grandes, 39.
 400/65.—Antonio Martín Gómez.—Paseo de Muñoz Grandes, 14.
 402/65.—Angel López Lenbertey. — Camino Laguna, 2.
 404/65.—Donato López Llácer. — General Ricardos, 155.
 410/65.—Prudencio Morillas Plaza. — Alejandro Morán, 53.
 415/65.—Felisa Arias Ugarte.—Paseo de Extremadura, 84.
 419/65.—Julían Redondo Rodríguez. — Alejandro Sánchez, 11.
 422/65.—Miguel Pérez Rodríguez.—Plaza de Toros.
 426/65.—Manuel Sánchez Romero.—Paseo de Extremadura, 35.
 429/65.—María Amparo Martínez Palancar.—Camino Laguna, 17.
 435/65.—Ignacio Alonso Díaz.—Joaquín Martín, 1.
 445/65.—Obdulio Morente Provenza. — General Ricardos, 248.
 449/65.—Salustiano Barbero Yáñez. — Camino Viejo de Leganés.
 453/65.—Modesto Fernández Carbajo.—General Ricardos, 92.
 455/65.—Jorge Rodríguez Gascidío. — General Martínez Anido, 2.
 457/65.—Blas Sáez Hernández. — Iglesias, 7.
 464/65.—Emilio Gómez.—Arévalo, 3.
 686/65.—Pascual Masip Masip. — Sebastián Alvaro, 12.
 688/65.—Jacinto Bordeu Caravaca. — Marquesa de Argüeso, 5.
 693/65.—Pedro Alonso Díaz. — Joaquín Martín, 1.
 695/65.—Miguel Antón Alvarez, "La Rivera". — Avenida del Manzanares, s/n.
 698/65.—Carlos Taberero Balsa. — Paseo de Perales, 56.
 699/65.—Angel Gutiérrez Prieto. — Cadete Julio Llupart, s/n.
 707/65.—Modesto Bartolomé Fernández C.—General Ricardos, 93.
 709/65.—Elvira Aguilera Fernández. — Avenida de Portugal, 18.
 711/65.—Pedro Bartual Ibón. — Castro de Oro, 10.
 713/65.—Pedro Martínez.—Carretera de Aravaca.
 714/65.—Antonio Miravalles. — Camino Viejo de Leganés, 35.
 718/65.—Gregorio Huertas. — Pericles, número 27.
 720/65.—Manuel Monterde. — Paseo de Extremadura, 308.
 723/65.—Francisco Costoso Pagán. — Paseo de los Olivos, 96.
 725/65.—José Pardeiro González. — General Ricardos, 43.
 738/65.—Alfonso Rodríguez Argetat. — Doña Berenguela, 17.
 1.369/65.—"Selbor, S. A.". — Guadarrama, 22.
 1.016/65.—"Transmeta, S. A.". — María Isabel, 19.
 2.459/65.—Julia García Gutiérrez. — Paseo de Jesuitas, 10.
 2.460/65.—Francisco Gómez Pérez. — Estaño, 2.
 3.410.—"Cartones de Los Villares". — Opañel, 1.
 2.153/66.—María Cruz Mates Díez. — Avenida del Manzanares, 44.
 714/67.—Clemente Santiago.—Alejandro Sánchez, 20.

Derechos Reales

1.346/65.—Carlos Rojo de Castro. — Nuestra Señora del Rosario, 6.
 1.349/65.—José Cerezo Prado.—Queipo de Llano, 20.
 1.353/65.—Inocencio Tomás González. — Avenida de Portugal, 165.
 1.362/65.—Julia Díaz Muñoz. — General Ricardos, s/n.
 1.363/65.—Dámaso Simal Muñoz. — L. Calvo, 7.
 1.365/65.—Lorenzo Calero Bolívar. — Campillo, 5.
 1.829/65.—José Longinos Villace.—Grupo Loyola, casa 3.
 1.836/65.—José María Redondo García. — Muñoz Grandes, 39.
 1.838/65.—Gregorio Muñoz Alonso. — Alejandro Morán, 31.
 1.841/65.—Domingo Santiago Muñoz. — Salaverri, 59.
 1.844/65.—José Baos Rodríguez. — Plaza Quince de Mayo, s/n.
 1.849/65.—Pedro Nieto Trujillo. — Navalmaral de la Mata, 42.
 1.861/65.—Alfonso Nájera Bravo. — Abolengo, 14.
 10.416/65.—Diego Domínguez Hidalgo. — Colonia del Carmen, bloque 8, 17.
 10.436/65.—"Hergráfica". — Avenida de Oporto, 11.
 10.448/65.—Francisco Loba España. — Doña Berenguela, 28.
 10.459/65.—Fernando Labaj Alcántara. — J. Camarero, 5.
 10.581/65.—"Planiples". — Herminio Puertas, 66.
 11.717/65.—Euralito Morales Tenedor. — Paseo Central, 28.
 11.925.—Antonio Valverde Valencia. — Eugenia Montijo, 76.
 11.956/65.—Fernando Onsulvez Macías. — Molinos de Viento, 2 (Colonia).
 11.972/65.—Enrique Casamitjana y otro. — Doña Berenguela, 62.
 12.103/65.—Francisco Justiniano Alcáide.—B. Aranguren, 1.
 12.185/65.—"Puvensa". — Alejandro Sánchez, 89.
 12.791/65.—Francisco Ant. Ayllón Navarro.—Cardenal Mendoza, 68.
 12.809/65.—Anselmo Galán Vélez.—Antillón, 7.
 12.915/65.—Francisco Medina Parra. — General Ricardos, 15.
 12.921/65.—Antonio García Fernández. — General Ricardos, 10.
 12.977/65.—Antonio Segovia Ianel. — Gándara Oro, 4.
 12.983/65.—Víctor Sánchez Tontelo. — Caño Roto, 374.
 13.015/65.—Amador Cardena. — V. P. Noviembre, 6.
 13.020/65.—Diego Velasco Cañas.—Comandante Cirujeda, 44.
 13.032/65.—Julio García López. — Manuela Lamela, 19.
 13.198/65.—Pedro Galán Ligerero.—Plaza Mayo, 15.
 13.289/65.—Ramón Ramos Ubeda. — General Ricardos, 62.
 13.345/65.—Francisco Galán Tapiz. — Ramón Serrano, 10.
 13.467/65.—Pilar Gómez Alonso. — V. Remedio, 1.
 10.791/65.—Mariano González Jiménez. — Esperanza Ferrás, 3.
 10.879/65.—Isaac Romero Carrobes. — Muñoz Grandes, 47.
 10.880/65.—Zoilo Galán González.—Ramón Azorín, 41.
 11.010/65.—Frutos Bernabé Alvarez. — Fernández Ladreda, 12.
 11.018/65.—Luis Martín-Lara Cano. — Poblado Dirigido Caño Roto.
 11.130/65.—Leoncio Cáceres Catalino.—Granada Española, 1.
 11.143/65.—Antonio Abril Danta.—Paseo de los Olivos, 31.
 11.261/65.—José Lapeña Luzón. — Poblado Caño Roto, bloque Pl-11.
 11.544/65.—Arturo del Moral López. — Mercedes Arteaga, 27.
 11.582/65.—Domingo Ruiz Munguía. — Antillón, 17.
 11.686/65.—Otilio Díaz Heras. — Adela, número 26.

Impuesto sobre el Gasto

468/65.—Blas López Sánchez.—General Ricardos, 43.
 470/65.—Luciano López. — Salaberry, número 95.
 472/65.—Juan Antonio Culebra Moreno. — Cinco Rosas, 30.

485/65.—Gabriel Garnacho Domínguez. — Manuel Galindo, 4.
 491/65.—Pablo Ancos Olivera.—Manuel Lamela, 4.
 747/65.—Ricardo Reyes Fernández. — Caramuel, 34.
 749/65.—Gaspar Panadero Bueno. — Grandeza Española, 40.
 751/65.—Miguel Pérez Rodríguez. — Linares, 13.
 752/65.—Antonio Merino del Aguila.— Nicolás Morales, 16.
 753/65.—Miguel Romero Lara.—Nicolás Morales, 11.
 755/65.—Mauricio Polanco Ayaba. — Vista Alegre, 14.
 756/65.—Angeles Paredes Santos.—Hermanos Zarco, 89.
 765/65.—Eusebio Callejo Asenjo. — Nicolás Morales, 11.
 766/65.—Luis Casas Triguero. — Nicolás Morales, 11.
 2.465/65.—Juan López Lozano. — Doctor Espina, 16.
 2.929/65.—Eusebio Iglesias Bullido. — Cabo Nicolás Mur, 16.
 3.156/65.—Eusebio Calleja Asenjo.—Nicolás Morales, 11.
 Madrid, 22 de febrero de 1968.—El Recaudador (Firmado).
 (G.—5.160)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de "Instalación de botiquín en planta primera y bar, comedor y vestuario en planta 00 en el edificio del diario "Pueblo" de Madrid", cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.408.062,33 pesetas, importando la fianza provisional 88.162 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en citada Jefatura Nacional, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.—El Jefe Nacional (Firmado).
 (G. C.—1.749) (O.—73.034)

AYUNTAMIENTOS

NAVALCARNERO

No habiéndose formulado reclamación contra el pliego de condiciones, se convoca subasta para la ejecución de la obra de pavimentación de la calle Mariano González Rodríguez y tramo de Calderón de la Barca, comprendido entre la calle Generalísimo y la de Calvo Sotelo.

Tipo de licitación, a la baja, 497.815,02 pesetas.

Plazo de ejecución, tres meses, de conformidad con la cláusula 9.ª del pliego de condiciones.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: 20.000 pesetas.

Presentación de plicas: En la Secretaría de esta Corporación, de diez a catorce horas de los días laborables, dentro de los veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: En estas Casas Consistoriales, a las trece treinta horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente para atender a la obra, no precisando autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con domicilio en la

calle, D. N. I. número (en nombre propio o en representación de, según poder bastanteado que acompaña, enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, proyecto y demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de la calle de Mariano González y la de Calderón de la Barca, en el tramo desde Calvo Sotelo a la de Generalísimo, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
 Navalcarnero, 20 de marzo de 1968.—
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.757) (O.—73.042)

ALDEA DEL FRESNO

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordado la celebración de concurso para la instalación y explotación de un campamento turístico en terreno de su propiedad, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones o resueltas las presentadas, en su caso, comenzará a contarse el plazo de veinte días hábiles para la presentación de proyectos y proposiciones optando al referido concurso, cuyo acto de apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil de terminado dicho plazo de presentación.

El tipo de licitación económica es indeterminado, ya que guarda relación con la categoría o clase de campamento turístico a instalar, cuyo presupuesto de obra será tomado en cuenta para determinar el importe de la fianza provisional, fijada en el 3 por 100, condición indispensable para tomar parte en el concurso. La garantía definitiva ascenderá al 5 por 100 del mismo presupuesto si fuese aceptado.

Para optar al concurso se deberá presentar solicitud ajustada sustancialmente al modelo que al final se inserta, debidamente reintegrada, dentro de sobre cerrado, acompañando proyectos técnicos base del concurso, resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en incapacidad ni incompatibilidad alguna señaladas por el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecindad (.....), Documento Nacional de Identidad número, expedido en fecha enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, por el que el Ayuntamiento de Aldea del Fresno saca a concurso la instalación y explotación de campamento turístico en terrenos de Propios, sitos en finca "El Badén", ofrece realizar las obras e instalaciones que especifica el proyecto facultativo adjunto y su explotación turístico-industrial durante el tiempo de años, así como las mejoras siguientes (canon anual a favor del Municipio, participaciones municipales y cualquier otra que el licitador estime conveniente), comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Aldea del Fresno, a 18 de marzo de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.758)

(O.—73.043)

ARGANDA DEL REY

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito por medio de transferencia dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Arganda del Rey, 20 de marzo de 1968.—El Alcalde, Agustín Cuéllar.
 (G. C.—1.759) (O.—73.044)

GRINÓN

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado prorrogar para el ejercicio de 1968 el Presupuesto ordinario aprobado para regir en 1967 por esta

Corporación y por el ilustrísimo señor De- legado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el pla- zo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Grinón, a 15 de marzo de 1968.—El Alcalde, Juan Fernández. (O.—73.045) (G. C.—1.760)

MANZANARES EL REAL

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 15 de marzo actual, el proyecto de plan parcial de ordenación urbana deno- minado "Las Rocas", a ejecutar en este término municipal, se somete a informa- ción pública por espacio de un mes en cumplimiento de lo previsto en el artícu- lo 32 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, durante cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones u observaciones.

Manzanares el Real, a 20 de marzo de 1968.—El Alcalde, Hilario Guijarro. (G. C.—1.761) (O.—73.046)

EL MOLAR

Ejecutando de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y du- rante los veinte hábiles siguientes, se ad- miten proposiciones para optar a la su- basta del aprovechamiento de pastos en la temporada de primavera de 1968 en la "Dehesa Boyal", de los Propios del Mu- nicipio, con sujeción al tipo de licita- ción de 115.000 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de finalizado el plazo de admisión de proposiciones y hora de las trece de su mañana, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

La fianza provisional, del 4 por 100, y la definitiva, del 6 por 100 del tipo de licitación.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará otra segunda a los diez días siguientes, en las mismas con- diciones.

El Molar, a 20 de marzo de 1968.—El Alcalde, José Luis de Val y de Val. (G. C.—1.762) (O.—73.047)

VILLALBILLA

Formado y aprobado por este Ayunta- miento el Presupuesto extraordinario de red de distribución de aguas a domicilio, con red de alcantarillado y desagüe para las mismas, queda expuesto por segunda vez, en la Secretaría de este Ayuntamien- to, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la pro- vincia, a efectos de examen y reclama- ciones contra el mismo que procedan en derecho, advirtiéndose que en el mismo figuran, entre otros ingresos, un préstamo sin interés de la excelentísima Diputación Provincial, por un importe total de 500.000 pesetas.

Villalbilla, a 10 de marzo de 1968.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.763) (O.—73.048)

VILLANUEVA DE PERALES

Quedan expuestos al público durante el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Padrón de la Ri- queza Urbana y la lista cobratoria de Rús- tica de este término municipal, corres- pondiente al año de 1968, para que du- rante el mismo puedan presentarse las reclamaciones que estimen por conve- niente.

Villanueva de Peralas, a 18 de marzo de 1968.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.764) (X.—4.969)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Ma- drid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, se ha dictado la sentencia que con- tiene los siguientes encabezamiento y par- te dispositiva:

Sentencia número 73

Sala Primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Jaime Ruiz-Tapiador, don Gaspar Fernández-Lomana de Barbácha-

no, don Benjamín Gil Sáez, don Vidal Mo- rales Garrido.—En la villa de Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—En los autos de arrenda- mientos urbanos que penden ante esta Sa- la Primera de lo Civil, remitidos en vir- tud de apelación por el Juez de primera instancia número doce de los de esta capi- tal, y seguidos entre partes: de una, co- mo demandante y apelante, don Eduardo Villanueva de Santiago, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Madrid, de- fendido por el Letrado don Alfonso Pé- rez del Moral y representado por el Pro- curador don José Antonio Pérez Martí- nez, y de otra, como demandados apela- dos, don Gregorio Santiago y don Vicente Orgaz Sanz, mayores de edad, solteros, del comercio y vecinos de Madrid, defen- didos por el Letrado don Joaquín Menor Abad y representados por el Procurador don Juan Corujo López Villamil, y asimis- mo como demandados y apelados doña Juana Sanz Blanco y don Manuel Morales García, mayores de edad y de esta vecin- dad, representados por los estrados del Tribunal por su incomparecencia ante esta Audiencia, sobre resolución de contra- to de arrendamiento.

Aceptando los resultandos de la senten- cia apelada, que en primero de julio de mil novecientos sesenta y siete dictó el señor Juez de primera instancia número doce de esta capital, por la que estimando la excepción de prescripción alegada por los demandados personados don Gregorio Santiago y don Vicente Orgaz Sanz, les absolvió en unión de los otros codeman- dados rebeldes doña Juana Sanz Blanco y don Manuel Morales García, de la deman- da resolutoria de arrendamiento de local de negocio, deducida por la representación de don Eduardo Cillanueva de Santiago. Y estimando la reconvencción formulada por dichos demandados personados, de- claró subrogados en el arrendamiento del local de negocio de la casa número seten- ta y uno de la avenida de Monte Igueldo, de esta capital, a don Gregorio Santiago y don Vicente Orgaz Sanz, condenando al actor don Eduardo Cillanueva de Santi- go a estar y pasar por esta declaración, con imposición al demandante don Eduar- do Cillanueva de Santiago de la totalidad de las costas causadas en el juicio.

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, que con fecha pri- mero de julio de mil novecientos sesenta y siete dictó el señor Juez de primera instancia número doce de esta capital, a que el presente recurso se contrae; sin hacer expresa imposición de costas originadas en la apelación.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, y que por la incompare- cencia de los demandados apelados doña Juana Sanz Blanco y don Manuel Mora- les García, se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse la noti- ficación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jaime Ruiz-Tapiador, Gas- par Fernández-Lomana, Benjamín Gil, Vi- dal Morales. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magis- trado don Vidal Morales Garrido, Ponen- te que ha sido en estos autos, estando ce- lebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala Primera de lo Civil, de que certifico.—José Dancausa. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con su original a que me remi- to y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a doña Juana Sanz Blanco y a don Ma- nuel Morales García, expido y firmo la presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Se- cretario de Sala, José Dancausa.

(G. C.—1.528) (C.—30.154)

Audiencia Provincial de Madrid

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo mandado por el ilus- trísimo señor Magistrado de lo Penal de la Sección Cuarta de esta Audiencia Pro- vincial de Madrid, en diligencias prepa-

ratorias número 103 de 1967, procedentes del Juzgado de instrucción número 17 de esta capital y seguidos por el delito de conducción ilegal, contra Ventura Alcai- de Montes, se cita al expresado inculpa- do Ventura Alcaide Montes, que al parecer se encuentra en Alemania, para que el día 19 de abril próximo y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante este Tribunal, sito en el Palacio de Jus- ticia de Madrid, calle del Marqués de la Ensenada, 1, con objeto de asistir como tal inculpa- do al acto del juicio oral de las expresadas diligencias.

Y para que sirva de citación en legal forma al expresado inculpa- do Ventura Alcaide Montes, extendiendo la presente en Ma- drid, a 12 de marzo de 1968.—El Secre- tario (Firmado).

(G. C.—1.526) (B.—1.051)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrí- simo señor Magistrado-Juez de este Juz- gado número uno, Decano, en providen- cia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos ante este Juzgado a instan- cia de doña María Dolores Castellví Kahn, contra don Mohamedd Azahar Ali Khan, sobre nulidad de matrimonio, se cita al referido demandado por medio de la pre- sente, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día dos de abril, a las once treinta horas de su ma- ñana, a fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento de que caso de no com- parcer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de citación en forma al expresado demandado, dado su ignorado domicilio, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).

(A.—50.554)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos veintinueve de mil no- vecientos sesenta y siete, a instancia de don Antonio García Torres, representado por el Procurador don Fernando Feito García, sobre reclamación de pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública su- basta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se en- cuentran depositados en poder de don Fer- nando Feito García, en la calle de plaza de la Merced, número seis, de Málaga, y que son los siguientes:

Un aparato televisor, marca "Kostell", de 17 pulgadas, portátil, con antena exte- rior e interior, tasado en ocho mil pe- setas.

Un frigorífico, marca "Kelvinator", mo- delo pequeño, tasado en dos mil pesetas.

Una lavadora, marca "Pontiac", no au- tomática, tasada en tres mil pesetas.

Un tresillo con sofá de dos plazas, ta- pizado en rojo y verde, con armazón de madera y dos sillones de brazos, tasado en tres mil doscientas pesetas.

Un comedor, compuesto de mesa de seis cubiertos, plegable, y cuatro sillas, tasado en cuatro mil pesetas.

Un mueble librería bar, de formica, de 1,30 de ancho, y puertas de correderas, tasado en dos mil ochocientas pesetas.

Un armario ropero de dos puertas, de ma- dera, con luna interior, tasado en tres mil pesetas.

Un coche turismo, marca "Simca", ma- trícula M-494.991, tasado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día catorce de mayo próximo, a las doce ho- ras, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la can- tidad de setenta y un mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes mue- bles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimien- to destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no se- rán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el pre- sente en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Se- cretario, Joaquín Revuelta. (Rubricado).— Visto bueno: El Juez de primera instan- cia, Segismundo Martín Laborda. (Rubri- cado.)

(A.—50.556)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En los autos sobre resolución de con- trato del local de negocio "Montecarlo", seguidos en este Juzgado con el número noventa y tres de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de doña María Dolo- res Miralles Olivo, asistida de su esposo don Luis Cervera Vera, contra la persona desconocida a quien se hayan adjudicado los derechos arrendaticios constituidos so- bre dicho local de negocio, que llevó en arrendamiento el difunto don Angel Ace- ña Pérez, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Martín Laborda.—Madrid, a trece de marzo de mil novecientos se- senta y ocho.—Dada cuenta: Con el an- terior escrito repartido a este Juzgado y documentos que al mismo se acompaña, en unión de la escritura de poder que previo testimonio se devolverá al Procurador don Adolfo Morales Vilanova, a quien se tiene por parte y personado en nombre y representación de doña María Dolores Mi- ralles Olivo, asistida de su esposo don Luis Cervera Vera, sus labores y de esta vecindad, entendiéndose con tal Procu- rador las sucesivas diligencias en el modo y forma prevenidos por la Ley; se admite en cuanto ha lugar en derecho la deman- da que se formula por dicho Procurador, sobre resolución de contrato del local de negocio "Sala de Fiestas Montecarlo", que llevó en arrendamiento el difunto don An- gel Aceña Pérez, en la finca ciento cin- cuenta y dos, antes ciento catorce, de la calle de Embajadores, de esta capital, con- tra la persona desconocida a quien hayan sido adjudicados los derechos arrendati- cios constituidos sobre dicho local, y, en su consecuencia, se confiere traslado a di- cho demandado, persona desconocida, de dicha demanda, que se sustanciará por los trámites fijados para los incidentes, en re- lación con lo dispuesto en el artículo 126 de la ley de Arrendamientos Urbanos, pa- ra que en el término de seis días com- parezca en forma en los autos, contestando a la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar, traslado que se hará por me- dio de cédula que se publicará en el BO- LETIN OFICIAL de esta provincia y se fija- rá en el tablón de anuncios de este Juz- gado, en cuanto al primer otrosí se tiene por hecha la designación a que se refiere, y en cuanto al segundo otrosí digo, como se pide dese traslado de la demanda a la doña Carmen Aceña Pérez, por término de seis días, para que se persone y con- teste a la misma, para el caso de que fue- re heredera de su difunto hermano don Angel, y hubiese satisfecho los Derechos Reales, como consecuencia de una presun- ta adjudicación de los derechos arrendati- cios correspondientes al local de autos. Así lo manda y firma Su Señoría, doy fe. Segismundo Martín Laborda. (Rubricado.) Ante mí: Joaquín Revuelta. (Rubricado.)

Y para que sirva de emplazamiento a la persona ignorada a quien hayan sido ad- judicados los derechos arrendaticios con- stituidos sobre el local de autos, expido la presente, para su publicación en el BOLE- TIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos se- senta y ocho.—El Secretario, Joaquín Re- vuelta. (Rubricado.)

(A.—50.549)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Segismundo Martín Laborda y Romeo, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, con el número setenta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, se tramita expediente a instancia de don Emilio Egeer Scheempp, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid de la siguiente finca:

"Parcela de terreno en esta capital, barrio de Fuencarral, al sitio llamado "Peña Grande", con fachada a la calle de Torrijos; tiene una superficie de doscientos veintisiete metros cincuenta y seis decímetros y siete centímetros cuadrados. Linda: fachada principal, al Este, en línea de diez metros, con la calle de Torrijos; derecha, entrando, digo, derecha, al Norte, en línea de veintidós metros veinticinco centímetros, con resto de la finca de donde se segregó; izquierda, al Sur, en línea de veintitrés metros quince centímetros, con terreno de doña Josefa Ruiz Cano, y al fondo, al Oeste, en línea de diez metros cinco centímetros, con terreno de don Antonio Alonso. Sobre dicha parcela existe una casa de planta baja, compuesta de tres dormitorios, comedor, cocina, WC y hall, teniendo unos siete metros de fachada por ocho de fondo, estando destinado el resto a jardín y patio".

En dichos autos se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Martín Laborda.—Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—Dada cuenta con el anterior escrito y sus copias acompañadas, únase aquél a los autos de su razón; se tiene por comparecido y parte al Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre y representación de don Emilio Egeer Scheempp, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, entendiéndose con dicho Procurador las sucesivas diligencias. Sustánciese el expediente de dominio formulado por los trámites establecidos en el artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria y concordantes del Reglamento; dése traslado del expediente, digo, del escrito inicial, con entrega de las copias presentadas al excelentísimo señor Fiscal de la Audiencia Territorial; cítese a los colindantes, digo, a los dueños de las fincas colindantes a la que es objeto de este expediente, don Manuel Sacristán, doña Josefa Ruiz Cano y don Antonio Alonso, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga; y cítese, asimismo, a los causahabientes de doña Adela Soldado García, mediante edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta capital y se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y periódico de "El Alcázar", a fin de que dentro de diez días a su publicación puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga. Y con el mismo fin y objeto convóquese en dichos edictos a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, y con el mismo fin al don Antonio Sebastián Barrio, a cuyo nombre aparece inscrita la finca.—Así lo manda y firma Su Señoría; doy fe. — Martín Laborda. (Rubricado).—Ante mí: Joaquín Revuelta. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.550)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Pienso Condor, S. L.", contra don Darío Solano Majado, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública

y tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca embargada al expresado demandado, que es la siguiente:

"Edificio en construcción para viviendas y nave industrial en la localidad de Corral de Almaguer, en el camino que sale del Arrabal a Santa Cruz de la Zarza, hoy calle denominada del Charco, sin número. Linda: derecha, entrando, con tierra de José Almagro, e izquierda y espalda, con solar de don Leandro Solano Jiménez. Ocupa una superficie de ochocientos dos metros cuadrados de la total del solar, en el que se están llevando a cabo obras de construcción, desaparecidas las antiguamente existentes, que destinados a vivienda, ocupaban dos plantas ciento treinta y cinco metros cuadrados, y una nave industrial seiscientos setenta y siete metros cuadrados."

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Quintanar de la Orden, se ha señalado el día diez de mayo próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de cuatrocientas sesenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(A.—50.573)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Echeveste y Cia., S. A.", contra "Ecuador, S. L. Construcciones", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días los bienes embargados a la entidad demandada, en cuyo poder se encuentran en sus almacenes, sitos en la calle de Jorge Juan, número ciento dos, consistentes en:

Una grúa, tipo Pluma, para setecientos cincuenta kilogramos, con motor acoplado.

Una hormigonera, con motor eléctrico, para trescientos litros; y

Quinientos encofrados metálicos.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de abril próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de veinte mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente los aludidos bienes.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.572)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número tres de los de esta capital, en expediente sobre declaración de herederos abintestato de don José Requejo Moreno, que tuvo su último domicilio en Madrid, hijo de don Rufino y de doña Eustaquia, nacido en Aranda de Duero el diecinueve de marzo de mil novecientos dos, que falleció en Alicante el día dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco, en estado de viudo de doña Ovidia Muñoz Martínez, se anuncia la muerte sin testar de expresado causante, y que su herencia es reclamada por sus seis hermanos de doble vínculo llamados doña Germana, doña Teófila, doña Victoriana, doña Julia, don Felipe y don Valeriano Requejo Moreno, y por sus cinco sobrinos carnales llamados doña Mercedes y don Basilio Requejo Fresneña, y doña Julia, doña Mercedes y don Enrique Requejo Requejo, los dos primeros hijos legítimos del hermano de doble vínculo del causante don Rufino Requejo Moreno, y los otros tres también hijos legítimos de otro hermano de mencionado causante llamado don Germán Requejo Moreno, cuyos dos hermanos premurieron al repetido causante, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, dos de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.535)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de instrucción del número tres de los de esta capital, en la pieza separada de embargo dimanante del sumario núm. 194 de 1960, seguido por cohecho, falsedad, malversación, infidelidad y robo, contra otros y Mateo Pérez López, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días y en dos lotes por separado, los siguientes bienes:

Primer lote:

Los muebles y enseres del cuarto habitación que el procesado poseía en el piso décimo izquierda de la casa núm. 9 de la avenida de La Habana, de esta capital, que según la esposa del demandado los depositó en el "Guardamuebles Megino" de la calle de Trafalgar, núm. 18, con excepción de una cómoda de tres cuerpos y tres sillones, que obran en el domicilio de la madre de dicha señora, que se llama doña Inés Pérez Almazán, en la calle del General Sanjurjo, núm. 19, sexto izquierda. Tasados en 98.000 pesetas.

Segundo lote:

Un camión marca "Búfalo", matrícula SE-12922, que se encuentra en los "Talleres Seida" de Sevilla. Tasado en pesetas 1.200.000.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día 19 de abril próximo, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las cantidades de noventa y ocho mil y un millón doscientas mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos muebles y camión.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la fijada para el lote que intenten rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a 20 de marzo de 1968. — El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.178)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia accidental número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de don Paulino Garagorri Hernanz, contra don Andrés Gil Villa, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta, los bienes que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de abril próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Un tractor, marca "Lanz", de 28 caballos, matrícula CR-336, motor número 331.592. Tasado en treinta y ocho mil pesetas.

Un tractor, marca "Lanz", de 38 caballos, matrícula CR-2.205, motor número 5.411. Tasado en cincuenta y cuatro mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Manuel Sáenz Adán.

(A.—50.560)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Gómez Díaz, en nombre de don Víctor Rodríguez García, contra doña María Teresa Blanco Hernando, casada con don Manuel Velasco Carratalá, se saca a la venta en pública subasta la siguiente

Finca

"Piso tercero derecha de la casa número veintinueve de la calle de San Vicente Ferrer Alta, con vuelta a la calle de San Andrés, número cuatro. Linda: por el Norte, con la calle de San Vicente Ferrer; Sur, casa número veintiocho de la calle del Espíritu Santo; Este, casa número veintisiete de la calle de San Vicente Ferrer, y Oeste, piso tercero izquierda, caja de escalera y patio. Está formado de varias habitaciones, con la superficie de ciento un metros sesenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe en el tomo mil doscientos cincuenta y siete, libro cuatrocientos doce de la sección, folio treinta y siete, finca número diez mil trescientos cincuenta y seis, inscripción primera."

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de mayo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que sale a subasta por primera vez en la suma de doscientas noventa mil pesetas, en que ha sido tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores v

los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.574)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia número seis de esta capital, se ha acordado anunciar la muerte, sin testar, de doña Concepción Martín Guzmán y su hermana doña Angeles Martín Guzmán, naturales de Granada, solteras, hijas de Mariano y de Cristina, que fallecieron en Madrid, en veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco y cinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis, respectivamente, haciéndose constar que quienes reclaman su herencia son sus sobrinos carnales doña Concepción, doña Cristina y don Mariano Martín Lozano, salvo en el supuesto de que don Mariano Martín, hijo de don Mariano Martín Fuentes, habido de anterior matrimonio y, por tanto, hermano de vínculo sencillo de las causantes, o sus herederos, si hubiere lugar, concurren al presente expediente número doscientos ochenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete; y llamándose a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la de Granada, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.584)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Felipe Ramos Arroy, en nombre de don Félix Corres Ansotegui, contra otro y don Juan Gordo Alvarez, sobre pago de cantidad, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la finca siguiente embargada a dicho deudor:

Casa destinada a establo en Villa del Prado, en la calle del Infante, número sesenta y cinco, con una superficie de doscientos setenta y un metros setenta y dos decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, herederos de Julián Gómez, hoy Esperanza Salamanca; izquierda, callejón, y fondo, Joaquín Espinosa, hoy Francisco Salamanca.

Ha sido tasada pericialmente en la suma de doscientas setenta y dos mil pesetas.

Para el acto de la subasta, que se celebrará en este Juzgado y en el de igual clase de San Martín de Valdeiglesias, se ha señalado el día veinticinco de abril próximo, a las once y treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de la subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-

rogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—50.537)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y para general conocimiento se hace saber: Que por auto dictado con esta misma fecha en el expediente que ante este Juzgado se sustancia, con sujeción a la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos, considerándosela en situación de insolvencia provisional, a la entidad "Burni, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, calle Fernández de la Hoz, número setenta y seis, dedicada a la fabricación y montaje de estructuras metálicas, fabricación de calderería, carpinterías metálicas y compraventa de hierros y demás primeras materias y, en general, la construcción de obras. Habiéndose acordado convocar a sus acreedores a la celebración de la Junta que establece el artículo diez de la referida Ley especial, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de abril próximo, a las cuatro de la tarde.

Dado en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—50.558)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día dieciocho de abril próximo, a las once y cuarto de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, bajo derecha, y por primera vez, la subasta pública del camión, marca "Barreiros", modelo Super-Azor, matrícula M-549.138, embargado a don Francisco Palomino Sosa, en juicio ejecutivo número trescientos quince de mil novecientos sesenta y siete, promovido por el Procurador señor Del Valle Iozano, en representación de "El Motor Nacional, S. A.", con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, en que fué tasado.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del tipo referido.

Cuarta

El camión se halla depositado en poder del demandado, con domicilio en calle de Luis de Castro, número dos, Colonia de Orcasitas, donde podrá examinarse.

Dado en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.564)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número nueve de Madrid, en autos civiles número 217-67, sobre secuestro, instados por el Banco Hipotecario de España, contra "Manufacturas Ferroplásticas, S. A.", que tuvieron su

domicilio en calle Pilarica, núm. 76, ignorándose el actual, se requiere a dicha Sociedad "Manufacturas Ferroplásticas, Sociedad Anónima", para que en el término de tres días, siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, otorgue escritura pública de venta a favor de don José Manuel Salafranca Granda, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Madrid, domiciliado en avenida del Generalísimo, número 107, y de don José María Jiménez Alcaraz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, domiciliado en calle Marqués de Cubas, número 23, por mitad, de la finca en Villaverde, calle Pilarica, número 76, edificio destinado a la fabricación de mosaicos, que constan de dos naves con cubierta independiente a dos aguas, formando un solo cuerpo con ejes perpendiculares, al sitio de "Valdebarros", término de Villaverde, hoy Madrid, por haberse aprobado el remate a favor de los mismos, y cuya subasta fué celebrada el día veintinueve de febrero último; apercibiéndoles que de no verificarlo se otorgará de oficio por el señor Juez. Dado en Madrid, a 15 de marzo de 1968. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—30.158)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos, bajo el número doscientos nueve de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de don José Ramón Arévalo Eizaguirre, contra don Ramón Soriano Marín, en los que, como de la propiedad del deudor, se trabó embargo sobre la siguiente

Finca

Local dedicado a almacén de la casa número dieciocho de la calle del Limón, de esta capital. Comprende una superficie de cuarenta y seis metros ochenta y seis decímetros cuadrados, y linda: frente, entrando, pasillo y portal; espalda, casa número veinte de la calle del Limón; derecha, patio número dos y habitación de la portería en el mismo, e izquierda, lechería y patio número uno. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble, a los efectos del artículo ciento treinta y seis del Código Civil y párrafo tercero del artículo ocho de la ley Hipotecaria, es de cinco enteros por ciento en el valor total de aquéllos. Esta finca es parte segregada de la inscrita con el número seis mil doscientos veintiocho, al folio doscientos tres del tomo doscientos cuarenta y siete del archivo, inscripción sexta. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de esta capital, al libro seiscientos setenta y ocho, folio doscientos once, finca número veintitrés mil novecientos once.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el local anteriormente descrito; habiéndose señalado para su celebración el día diecinueve de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de doscientas treinta y cuatro mil trescientas pesetas, en que ha sido tasado el local, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, y el resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación, pudiendo hacerse el mismo a calidad de ceder a tercero.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta

provincia, se expide el presente en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Jerónimo García Carballo.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.548)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número trece de esta capital, se tramitan autos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de don Marcos Villanueva Soto, contra don Domingo Ricardo Huerta García, en reclamación de un préstamo de trescientas cincuenta mil pesetas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que es la siguiente:

Una parcela de terreno en Madrid, con salida a la calle de Martín Machío, a través de un paso sobre la finca números diecinueve y veintiuno de dicha calle, ciento sesenta metros cuadrados de extensión. Que linda: frente, izquierda, entrando, con resto de la finca matriz, en línea de 10 metros y 16,80 metros, respectivamente; derecha, entrando, en línea de 15,60 metros, con finca de que procede la matriz, y espalda, en línea de 10 metros 10 centímetros, con camino particular que separa del inmueble de don Daniel Torres.

Dentro de esta parcela existe construída una nave destinada a usos industriales, con salida y acceso a la calle de Martín Machío a través de un patio existente sobre la finca número diecinueve y veintiuno de dicha calle, diáfana, y consta de un local único con sus servicios, y está cubierta de armadura de hierro, uralita y veronduilit, ocupando toda la superficie descrita.

La parcela descrita es predio dominante sobre el resto de la finca matriz, predio sirviente de una servidumbre de paso de vehículos, paso que se establece inmediato al lindero derecho del predio sirviente, con una anchura de tres metros y una altura de tres metros cincuenta centímetros, disponiendo de tres huecos para luces que se toman del predio sirviente y que dan al patio contiguo al paso, cuyos huecos serán de un metro de alto por ochenta centímetros de ancho, y se abren a dos metros del suelo, llevando rejas. También se construyó sobre el resto de la finca matriz, servidumbre de luces que se toman por un hueco que se abre al patio del predio sirviente contiguo al dominante, que lleva rejas y es de ochenta centímetros de ancho, de una altura de dos metros.

La finca descrita figura inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de esta capital, al folio ciento treinta y dos, libro ochocientos sesenta y seis, finca veintiséis mil doscientos sesenta y cuatro.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece, sito en la calle del General Castaños, uno, primero, el día veintiséis de abril próximo, a las once treinta horas.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de quinientas veinticinco mil pesetas, expresamente señalado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra el expresado tipo, y los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de expresado tipo.

Que el resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes de la aprobación del mismo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel García. — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela.

(A.—50.555)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, representado por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, contra don Antonio Higuero Corró y su esposa, doña María de los Dolores Corró Centeno, en reclamación de un crédito de seis millones noventa y tres mil una pesetas con noventa céntimos de principal, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y reproducción de la celebrada, de la finca hipotecada que figura inscrita actualmente a favor de la Sociedad Anónima "Valle del Pinsapo", que tiene la siguiente descripción:

"Cortijo, denominado "La Nava", sito en término de Parauta, partidos "Navas del Garrote", "Roblear", "Los Helechares", "Cañada del Machado", "Puerto de los Conejos" y "El Coto", compuesto de las hazas y tierras conocidas con los nombres de "Haza y tierra de Capuchinos", "Nava del Garrote", "Los Helechares", "Llanos de los Vivas", "Toril de Menacho", "El Coto" y otras. Su superficie es de setecientos treinta y dos hectáreas, ochenta y siete áreas y ochenta y seis centiáreas, poco más o menos, que equivalen, aproximadamente, a mil doscientas nueve fanegas la cuarta, y dentro de ella existe una casa de tejas, tinajón, pajar y otras dependencias. Sus tierras son de secano y, en su mayor parte, con monte de chaparros, encinas, pinos, braval y pastos, y el resto de labor. Linda toda ella: al Norte, en término de Parauta y parcela conocida por "La Mesa", de doña Dolores Corró Centeno, y tierras de don José Quesada; Sur, término de Parauta y arroyo Seco de la Fuenfría, y al Este, el mismo arroyo y dicha parcela de "La Mesa", y al Oeste, esta misma parcela y el término de Parauta."

Es en el Registro de la Propiedad de Ronda (Málaga) la finca número ciento sesenta y cuatro duplicado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, Madrid, se ha señalado el día treinta de abril próximo, a las once y media de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella deberán consignar todos los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo, cuando menos, del tipo que sirvió para la segunda subasta —seis millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y una mil pesetas con cuarenta céntimos—, o sea la cantidad de seiscientos dieciséis mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas con catorce céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.565)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Canalejas Quesada (Dolores), natural de Castillo de Locubín (Jaén), sirvienta, hija de Manuela y de Emilia, de cincuenta y tres años de edad, procesada en el sumario instruido bajo el núm. 581 de 1967, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 9 de febrero pasado.

(B.—627)

Federici de Federici (Teresa), natural de Casamayora (Italia), hija de Aquiles y de María, de treinta y nueve años de edad, viuda, de profesión sus labores, procesada en sumario instruido con el núm. 147 de 1966, por tentativa de estafa, falsedad y uso de nombre supuesto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 26 de enero pasado.

(B.—411)

JUZGADO NUMERO 11

González Cidez (Fermín), de cincuenta y ocho años, de estado casado, de profesión representante, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Villa del Prado, domiciliado últimamente en Madrid, avenida Donostiarra, núm. 10, piso décimo, procesado por falsedad y estafa en causa número 403 de 1965, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, con el fin de constituirse en prisión.

(B.—822)

López Atalaya (Ramón Rafael), de cincuenta y cinco años, de estado casado, de profesión empleado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Nieremberg, número 9, piso séptimo A, procesado por falsedad y estafa en causa núm. 403 de 1965, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, con el fin de constituirse en prisión.

(B.—823)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número cuatrocientos cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de don Gregorio López Fernández, representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Alonso Peláez Embid, sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de la sentencia dictada se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un automóvil, marca "Seat", modelo 1.500, número 468.650.

Una báscula, marca "Ariso", de 150 kilos, con esfera y plataforma, núm. 40.351, OM-21-1-49.

Diez tinajas para vino, pintadas, de distinta cabida.

Una máquina registradora, marca "Regna", para marcar hasta novecientos noventa y nueve pesetas.

Para la celebración del remate se han señalado las doce horas treinta minutos del día nueve de abril próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, carrera de San Francisco, número diez, tercero, haciéndose constar:

Que tales bienes salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, para tomar parte en dicha subasta, la suma de nueve mil pesetas, diez por ciento de la de noventa mil pesetas, que sirvió de tipo para la subasta segunda.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don José María Cuétara González, en el establecimiento dedicado a la venta de vinos y licores, sito en la calle de Amparo Usera, número nueve, a excepción del automóvil reseñado, donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal, Antonio García Peñuela y Lombardero.

(A.—50.553)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones en riña, con el núm. 69 de 1967, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 29 de marzo actual y hora de las once y quince, a cuyo acto se cita como denunciados a Luis Cueto Merino, de treinta y dos años, hijo de Vicente y de Agueda, natural de Madrid, casado, fresador y domiciliado últimamente en plaza de Ángel Carbajo, número 1, y Lorenzo Solís Sánchez, de veintidós años de edad, natural de Montánchez (Cáceres), hijo de Pedro y de Engracia, soltero, jornalero y domiciliado últimamente en Pozuelo de Alarcón, ambos hoy en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—885)

En el juicio de faltas seguido por daños en circulación, con el número 425 de 1967, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 29 de marzo actual y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciante a José Noya Tejera, mayor de edad y vecino de esta capital, domiciliado últimamente en la calle Cardenal Mendoza, núm. 65, y como denunciado a José González González, mayor de edad y vecino de esta capital, domiciliado últimamente en la calle denominada Villacarrillo (Grupos del Pozo), hoy en ignorado paradero ambos, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—886)

JUZGADO NUMERO 15

Carmen Hernández Fonseca, de sesenta años, viuda, hija de Anselmo y de Isabel, natural de Valladolid, domiciliada últimamente en Madrid, calle Miguel Moya, número 6, quinto, hoy en ignorado paradero, se la cita para que el día 29 de marzo y hora de las doce y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 351-67.

(B.—767)

Nemesia Arquero Pinto, de veintinueve años, casada, sus labores, hija de Antonio y Benita, natural de Ocaña (Toledo), domiciliada últimamente en Madrid, calle del Olmo, núm. 10, segundo derecha, "Pensión García", hoy en ignorado paradero, se la cita para que el día 29 de marzo y hora de las doce y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 18-68.

(B.—766)

James Frederick Philbrook, nacido el 22 de octubre de 1924, en Lebanov (Pennsylvania), casado, actor, hijo de Rowland y de Gwendolyn, domiciliado últimamente en Madrid, calle Trafalgar, 35, "Residencia Trafalgar", hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 29 de marzo y hora de las doce y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 426-67.

(B.—765)

Juan Luis García Padrón, hijo de Juan y María, nacido el 23 de junio de 1943, en Santa Cruz de Tenerife, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en paradero desconocido, se le cita para que el día 29 de marzo y hora de las doce y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 471-67.

(B.—737)

JUZGADO NUMERO 25

Felipe Hernández Hernández, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 29 de marzo, a las doce horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en el juicio de faltas 154-68.

(B.—1.096)

Rosalío Mena Miguel, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 29 de marzo, a las doce y quince, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en el juicio de faltas 155-68.

(B.—1.095)

Manuel Pérez Rodríguez, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 29 de marzo, a las once y quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en el juicio de faltas núm. 1.740-67.

(B.—575)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número 28 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 1.119 de 1967, por lesiones mutuas, por providencia dictada en el día de la fecha, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al lesionado-denunciado Luis Feito Orgaz, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, el próximo día 29 de marzo y hora de las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—799)